



PlanDAI



Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo

EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019, EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE SU PLENO, ENCABEZADOS POR SU COMISIONADO PRESIDENTE, LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y LAS COMISIONADAS, M. E. CINTIA YRAZU DE LA TORRE VILLANUEVA Y LIC. NAYELI DEL JESÚS LIZÁRRAGA BALLOTE; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA SANCHEZ, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO PARA FORMALIZAR LA INSTALACIÓN LA RED LOCAL DE SOCIALIZACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO COORDINAR Y DESARROLLAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017 - 2020, en el cual se destaca, en particular en su Estrategia 2.1.1, la importancia de "Impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, promoción y difusión del Derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública" en nuestro país.

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de apoyar dicha estrategia, ha propuesto desarrollar la política pública titulada "Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información", como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la población, al tiempo de posibilitar que este se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que, en el marco de esta política pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Fundamento legal

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural oportuna, así

como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Título Cuarto, Capítulo I, Art. 54, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, entre otros elementos, destaca que los Organismos Garantes deberán impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.

Objetivos de la Red Local de Socialización

General

- Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa.

Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa y el logro de sus objetivos.
2. Ser un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la Red Local de Socialización, con el fin de dar cumplimiento al Plan Local de Socialización de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

Integrantes de la Red Local de Socialización

La Red Local de Socialización, en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información se conformará de las y los siguientes miembros:

Integrantes	Función
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Coordinador de la Red Local de Socialización
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local de Socialización



PlanDAI



3

Constitución

En Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas, del día 10 de abril de 2019, quedó instalada la Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la Red Local de Socialización en el Estado de Quintana Roo firman la presente Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

**POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO**

**LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA
RODRÍGUEZ.
COMISIONADO PRESIDENTE DEL
IDAIPQROO.**

**POR LA UNIVERSIDAD
INTERCULTURAL MAYA DE
QUINTANA ROO**

**PROF. RAFAEL ANTONIO PANTOJA
SÁNCHEZ
RECTOR DE LA UIMQROO**

**M.E. CINTIA YRAZA DE LA TORRE
VILLANUEVA
COMISIONADA**

**LIC. NAYELI DEL JESÚS LIZÁRRAGA
BALLOTE
COMISIONADA**